

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 516/2015, de 12 de febrero, del expediente número 12365/14, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
ANA CATARINA CALDAS COELHO NOGUEIRA	Y01286810C	
ANDREI POP	X07620890R	
CLAUDIA MIRELA NAFLIU	Y00990056N	
DAVID BRUCE ANTHONY KNIGHT	Y01864505R	
ERNESTO ABBONDANZIERI	X07997526N	
GINA BAGLAI	Y01920875K	
IONUT MANDRU	Y01756144Q	
JAMES PETER HILL	Y00870084P	
JORIS DIRK IZAAK VAN DER BERG	Y01745892E	
LIGIA STEFANIA NEGROIU	Y00467180H	
MARIE COUREL	X09104022R	
MATTEO LA BARBERA	Y00480794Q	
THIBAUT NICOLAS MARC COURTOIS	Y01979365E	
VITOR HUVOS	Y01496338H	
CHRISTOS SIMOS	Y00075942X	
PANTELEIMON KARAFIOS	Y00094946Q	

Al haber sido notificado el interesado, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de 16 de julio de 2009, para que confirmara su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocido en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se le concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 16 de febrero de 2015.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/1.026/15)

